



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONVOCATORIA CONCURSO MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA EN CLINICA MEDICA 30 HS SEMANALES - HOSPITAL PENNA

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-37470236-GCABA-DGAYDRH, EXP 2023-41026647-GCABA-DGAYDRH Y EXP 2024-15272653-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante tres (3) cargos de Médico/a de Planta (Clínica Médica), en las vacantes producidas en el servicio, con 30 hs. semanales de labor; para cubrir horas en Consultorios Externos a desempeñarse en el turno matutino/vespertino y Planta matutina en Sala de Clínica Médica, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE AGUDOS

JOSE MARIA PENNA

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (3) tres cargos de Médicos de Planta (Clínica Médica), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 06 horas semanales para la atención de consultorios, horario matutino/vespetino; 18 horas semanales a desempeñarse de las tareas de Sala _horario matutivo; y 6 horas para capacitación) dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 3 (tres) cargos de Médico de Planta (Clínica Médica) Carga horaria: 30 hs. (06 horas semanales para la atención de consultorios, horario matutino/vespetino; 18 horas semanales a desempeñarse de las tareas de Sala _horario matutivo; y 6 horas para capacitación)

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Clínica Médica.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos Jose Maria Penna

Lugar de inscripción: Pedro Chutro 3380 3° piso (Oficina de Recursos Humanos) CABA

Horario de inscripción: de lunes a viernes de 9 a 12hs

Fecha de apertura: 24/06/2024

Cierre de la inscripción: 12/07/2024

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. REY, OSVALDO ANDRES _____ Hospital Penna
- 2.-CARRANZA CECILIA _____ Hospital Penna
- 3.- MAROTTA ALICIA LILIANA _____ Hospital Penna

SUPLENTES:

1. OLVEIRA ROMINA MARIEL _____ Hospital Penna
- 2.- MENDEZ NATALIA VERONICA _____ Hospital Penna
- 3.-PAIVA CLAUDIA MABEL _____ Hospital Penna

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.